

Ficha Informativa sobre

Requisitos de la Responsabilidad Compartida



RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: LO BÁSICO

¿Qué es la Responsabilidad Compartida?

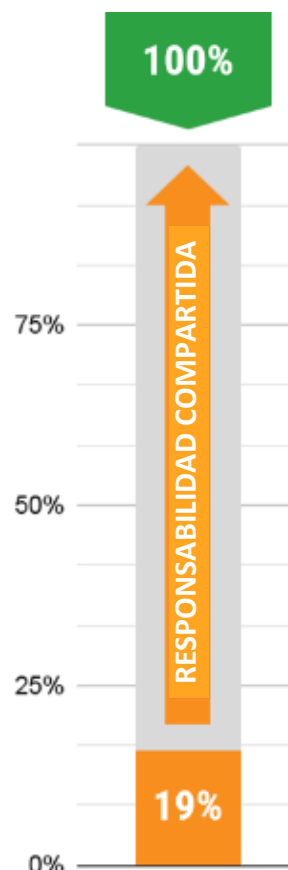
La Responsabilidad Compartida es el conjunto de responsabilidades adoptadas por los miembros de la RSPO para lograr la visión de la RSPO de *"una asociación mundial para hacer que el aceite de palma sea sostenible"*.

El proceso de cambio en la RSPO se caracteriza por una progresión de "Movilizar, Actuar y Transformar". Esta es la columna vertebral de la **Teoría del Cambio (ToC [por su sigla en inglés])** de la RSPO y se sustenta en el concepto de **Responsabilidad Compartida (SR [por su sigla en inglés])** y la **rendición de cuentas** de los resultados.

¿Por qué es necesaria la Responsabilidad Compartida?

Los problemas ambientales y sociales a lo largo de la cadena de suministro del aceite de palma son problemas sistémicos que no pueden ser resueltos por una parte interesada en la cadena de valor. Requieren la **colaboración** y el **compromiso** de todas las partes interesadas.

El suministro certificado por la RSPO se mantiene en aproximadamente el 19% de los volúmenes globales. **Estimular la demanda** y aumentar la producción de aceite de palma sostenible para convertirlo en la norma requiere que todos los miembros de la RSPO, incluidos los actores de la cadena de suministro, los inversionistas y las ONG, desempeñen un papel.



¿A quiénes se aplica?

Los requisitos de la Responsabilidad Compartida son aplicables a todos los miembros Ordinarios no cultivadores de las siguientes categorías de miembros:



Los miembros Ordinarios de estas categorías cuyas operaciones solamente involucren negociación o distribución de productos de la RSPO sin procesarlos o transformarlos, están exentos de los requisitos de la SR.

REQUISITOS DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: UNA DESCRIPCIÓN GENERAL

Hay 29 requisitos que abarcan diferentes áreas temáticas y a continuación se puede encontrar un resumen de los requisitos.

DE TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD	SOCIALES	MEDIOAMBIENTALES	DE CONSUMO Y RECURSOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Información públicamente disponible y transparente. 2. Compromiso con conducta ética. 3&4. Cumplimiento legal (también terceros contratistas). 5&6 Supervisión del desempeño de la sostenibilidad y el reporte de la SR. 7. Reclamaciones y etiquetas. 8. Información y actividades de difusión para promover aceite de palma sostenible. 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Política de derechos humanos. 10. Mecanismo de reclamación. 11&12. Uso de la tierra y FPIC. 13&14. Inclusión del pequeño propietario. 15-20. Política de derechos laborales, incluyendo: no discriminación, remuneración y condiciones de trabajo, libertad de asociación, no al trabajo infantil, no al acoso, no al trabajo forzoso y no a la trata de personas. 21. Salud y Seguridad ocupacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 22&24. Plan de manejo de basura, agua y energía. 25. Política y plan de seguimiento de emisiones de GHG. 	<ol style="list-style-type: none"> 26. Volúmenes: objetivos de consumo anual. 27. Política del aceite de palma sostenible. 28-29. Soporte y recursos.

Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC [por su sigla en inglés])

Gases de Efecto Invernadero (GHG [por su sigla en inglés])

Objetivos de Consumo

Con el fin de impulsar el consumo y transformar los mercados, los requisitos de volumen para los actores de la cadena de suministro incluyen objetivos de consumo de puntos porcentuales de Aceite de Palma Sostenible Certificado (CSPO [por su sigla en inglés]) y Aceite de Palmiste Sostenible Certificado (CSPKO [por su sigla en inglés]) año tras año. Los objetivos de consumo se establecen anualmente y son aplicables a nivel de grupo. Los objetivos pueden ser alcanzados mediante la compra de productos físicos certificados (Identidad Preservada (IP), Segregado (SG) o Balance de Masa (MB) [por sus siglas en inglés]) o Créditos RSPO cuando haya disponibilidad limitada de productos físicos certificados. Los objetivos de consumo para el Año 5 (2024) se presentan a continuación.

	Procesadores y Negociantes		CGM y Minoristas	
	CSPO	CSPKO	CSPO	CSPKO
Año 5 (2024)	2%	NA	12%	NA

¿Cuál es mi responsabilidad como miembro no cultivador?

DESARROLLAR - Si usted es un miembro de la RSPO aguas abajo, desarrolle políticas, acciones y planes y cargue evidencia para mostrar el cumplimiento de los requisitos de la Responsabilidad Compartida en MyRSPO.

SOLICITAR - Si usted es un usuario de aceite de palma, solicite a sus proveedores materiales certificados por la RSPO. Si no están disponibles, compre Créditos RSPO, preferiblemente a Pequeños Productores Independientes, para cubrir los volúmenes.

COMPROMETERSE - Anime a sus pares, clientes, proveedores e inversionistas a convertirse en miembros de la RSPO y adopte políticas de abastecimiento sostenible.

¿Interesado en saber más? Por favor visite nuestro sitio web [Responsabilidad Compartida - Mesa de Trabajo sobre el Aceite de Palma Sostenible \(RSPO\)](#) o póngase en contacto con nosotros en sharedresponsibility@rspo.org.

Más información en rspo.org